

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 2124 /2011.
ARICA, **06 ABR 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°934**, de fecha 31 de Marzo del 2011, del Director de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°5000**, de fecha 05 de Abril del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**PRESENTACION DEL GRAN MAESTRO IVAN MOROVIC EN ARICA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Presentación del Gran Maestro Iván Morovic en Arica
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A. a través del Depto. Deportes y Recreación
1.3.-LUGAR	: Arica - Chile
1.4.-FECHA	: Abril 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6.-COBERTURA	: Alumnos de liceos municipales
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en su rol protagónico dentro de la comunidad y en su afán de fomentar la práctica deportiva, artística y cultural, ha invitado a esta ciudad a referentes de distintas disciplinas para exponer acerca de sus habilidades y destrezas. Este es el caso hace posible la presencia del destacado Gran Maestro de Ajedrez Iván Morovic , quien participará en simultaneas de ajedrez en distintos colegios municipales y dictará la conferencia " La importancia del Ajedrez en la Educación y Mundo Actual ".
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Promover el ajedrez en la comunidad de Arica y crear espacios de participación.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Hacer posible que los estudiantes de los colegios municipalizados acumulen experiencia en diferentes disciplinas deportivas. - Promover las actividades deportivas que permitan el fortalecimiento y la participación de nuestros deportistas en la región.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: - Alcalde de Arica - Director de Dideco.- - Depto. Asesoría Técnica.- Requerimientos: Honorarios por la suma de \$ 1.666.667 para Iván Morovic Fernández. Rut: 8.569.276-3 Valor del Programa hasta \$ 1.666.667 impuesto Incluido
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Honorarios para Iván Morovic Fernández	215.21.04.004.012	Hono.Ofic. Deportes y Recreac.	Área Gestión N° 5 Programas Recreacionales	1.666.667
			TOTAL	1.666.667

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica, Dideco y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA


WSM/DPC/CCG/emv.